



LA GLORIETA

laglorieta@debate.com.mx

@cul_glorieta

Debate político. Como ya se ha vuelto una costumbre en el Congreso del Estado, los diputados locales utilizan la tribuna para discutir y crear polémica por temas electorales, y ayer lo hicieron sobre los riesgos que existen en este proceso electoral por la violencia, y coincidieron que sería lamentable que poderes fácticos provoquen la renuncia o la salida de candidatos en Sinaloa, como lo denunció el dirigente estatal del PRD, Audómar Ahumada Quintero. Y el miedo es entendible, luego de que en este proceso electoral han sido asesinados 96 aspirantes a cargos de elección o dirigentes partidistas en el país; pero de acuerdo con Víctor Godoy, presidente de la Junta de Coordinación Política, en el estado no hay indicio de violencia o amenazas contra políticos, o al menos en su partido, el PRI, no se han registrado casos. Pero además de los rumores que se han desatado por la renuncia de Jesús López a la candidatura a la presidencia municipal de Guasave, ni el diputado federal con licencia ni los dirigentes del PAN y el PAS, nadie ha denunciado amenazas de ningún tipo; pero el riesgo está latente de que puedan ocurrir situaciones violentas, como ya ha sucedido en otras entidades del país.

Distrito 18. Como parte del análisis de los diferentes escenarios en esta contienda electoral, ahora toca el turno del Distrito 18 de Culiacán, que es donde existe mayor competencia por el número de candidatos registrados: seis en total, debido a que el PRI, el Partido Verde y Nueva Alianza van solos, con abanderados propios. El priista Carlos Montenegro Verdugo va en busca de la reelección, lo cual tendrá bastante complicado porque va contra contrincantes conocidos y con trayectoria. Por la coalición Por Sinaloa al Frente (PAN, PRD, MC y PAS) postularon a la pasista Maricela Ramírez Álvarez, quien era la suplente de la diputada local Angélica Díaz, pero no ocupó la curul con la solicitud de licencia de la legisladora porque fue registrada como candidata. Por la coalición Juntos Haremos Historia (PT, Morena y PES) lanzaron a Ocadío García Espinoza, líder agrícola, quien ha encabezado muchos movimientos por mejores condiciones para el campo. El Partido Independiente de Sinaloa registró a Marco Antonio García Espinoza, exsindico de Quilá en la pasada administración municipal. El Partido Verde Ecologista de México postuló al joven Jorge Reynaldo Monroy Sato; y Nueva Alianza a María Delfina Burgos Acedo. Hace dos años, Carlos Montenegro ganó este distrito con más de cuatro mil votos de diferencia, pero ahora tendrá mucha competencia con las dos coaliciones, así que será un resultado de pronósticos reservados.

Quedan tres. De los seis que aspiraban a ocupar el órgano de control interno de la Auditoría Superior del Estado, ahora solo quedaron tres, de donde va a salir el auditor del auditor. Vicente Armenta Ruiz, Denisse Marina Miranda López y Adrián Ríos Bernal son los finalistas, y la terna será votada en la próxima sesión ordinaria, para que los diputados locales elijan al vigilante de la ASE. Los legisladores están a la espera de recibir la línea de por quién van a votar. Hasta ahora todo se ha manejado con hermetismo.

Cambian de gallo. El Partido Independiente de Sinaloa se quedó sin candidato presidencial tras la declinación de Margarita Zavala, por quien se inclinaron para brindar su apoyo, aunque Jaime Rodríguez, el Bronco, también les llenó el ojo, pero al final se decidieron por la ex primera dama. Y para no quedarse como simples espectadores, Serapio Vargas Ramírez, dirigente estatal del PAIS y candidato a diputado local por el Distrito 17, reveló que todos los candidatos de su partido pedirán el voto a favor de Andrés Manuel López Obrador, que, a pesar de ser un aspirante postulado por los partidos políticos tradicionales, coinciden con sus propuestas de campaña, por lo que van a trabajar a favor del proyecto de AMLO, mas no por sus candidatos, porque el PAIS busca mantener el registro en lo que es su primer proceso electoral de su corta historia.



> Aspectos de una sesión del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa.

Tribunal Electoral da revés a impugnaciones de panistas

Los quejosos eran Catalina Frank, Marlene Salcido, Adolfo Beltrán y Martín Pérez, por las pluris

Este trámite lo debieron hacer en el partido porque allí se originó todo

Angelina Corral
@eldebate

El Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa (Teesin) declaró improcedentes las impugnaciones presentadas por cuatro panistas en contra del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa (IEES). El magistrado presidente del Teesin, Guillermo Torres Chinchillas, indicó que los demandantes eran Celia Catalina Frank Aguilar, Marlene Salcido Bayardo, Adolfo Beltrán y Martín Pérez. Las primeras se inconformaron por acuerdos que tomó el IEES al aprobar el registro de la lista a diputados de representación proporcional del PAN. Los segundos por el acuerdo también del IEES, mediante el cual se resolvió la procedencia de las solicitudes de registro de las listas municipales de candida-

4 IMPUGNACIONES fueron desechadas porque no debieron ser contra el IEES.

tura a regidores por principio de representación proporcional.

→ Molestias

Los magistrados votaron para que se declararan las improcedencias tras hacer un análisis y descartar que el IEES hubiera tenido injerencia en decisiones que tomó y le competían al partido. Frank alega que tenía mayor militancia que otros aspirantes que fueron elegidos, y que hubo situaciones provenientes del propio partido que la afectaron y no

pudo llegar a ser candidata a diputada. Denunció que esto iba en contra de lo estatutos del propio partido.

En su caso, de acuerdo con Torres Chinchillas, debió haber impugnado en el interior del partido, porque allí fue en donde se tomó la decisión de quién iba de candidato, no en el IEES.

Por su parte, Marlene Salcido Bayardo pedía la renuncia a la posición que le correspondió como candidata a diputada plurinominal porque está en el lugar 15.

De acuerdo con su recurso, en ningún momento aceptó la candidatura y la firma que está en el documento de aceptación es falsa. En este caso, según el magistrado presidente, fue un acuerdo que tomó el partido y no el IEES, y ella debería hacer una denuncia de carácter penal por la firma falsa, y

esto es competencia de la Fepade.

→ Con más quejas

Respeto a las inconformidades de Adolfo Beltrán Corrales, dirigente del PAN de Culiacán, y Martín Pérez, exdiputado local, quien radica en Mazatlán, se declararon improcedentes porque también la repartición de las regidurías fue un proceso que hizo el partido, no el IEES.

En el Tribunal Electoral, quienes han presentado más denuncias son los panistas, pero la mayoría son contra ellos mismos.

Se espera que a como vayan corriendo las campañas se vayan registrando más denuncias. Algunas que se han hecho entre partidos son por propaganda mal colocada y cosas menores, pero que no ponen en riesgo las candidaturas.

«Las impugnaciones se debieron haber hecho contra el propio partido porque allí se tomaron las decisiones»

Guillermo Torres Chinchillas

Magistrado presidente



FOTO: EL DEBATE